OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Definir las directrices técnicas, administrativas y operativas del componente de Salud Sexual y Reproductiva y las acciones de monitorización de eventos de ISP en la vigencia 2026, con el fin de asegurar el seguimiento al cumplimiento de la circular 207 de 2024 y la correcta ejecución de los contratos.	17/02/2026	10

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Junta CRUE	9:00 AM	1:30 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y Lineamientos Generales del Componente- organización documental
2. Gestión presentación cuentas de cobro
3. Planeación de la Asistencia Técnica en Territorio
4. Seguimiento a Eventos de Salud Publica
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la jornada con la instrucción del doctor Ricardo respecto a la importancia de la presencialidad en los espacios de trabajo. Se enfatizó que los enlaces de conexión a las reuniones son de carácter personal e intransferible, por lo que no deben compartirse, limitando el acceso únicamente a las personas autorizadas por la supervisión.

1. **Apertura y Lineamientos Generales del Componente:**

Se socializó la estructura del componente, indicando que la **profesional especializada Catalina Cárdenas** asumirá el rol de coordinación del mismo. Asimismo, se presentaron los perfiles responsables de la **asesoría técnica de cada una de las líneas del componente**, conformados por profesionales especializados y apoyos técnicos, quienes tendrán a su cargo el **manejo de bases de datos y el seguimiento a los eventos de salud pública**. De igual manera, se definieron los **referentes territoriales**, responsables de ejecutar las acciones directas y el acompañamiento técnico en los municipios asignados.

En cuanto a los canales de comunicación, se definió el correo institucional como el

canal oficial para la gestión del componente. Asimismo, se indicó que las reuniones internas se realizarán preferiblemente de manera presencial, resaltando la importancia de la asistencia a estos espacios cuando sean convocados, dado que la presencialidad hace parte de las obligaciones contractuales. Estos encuentros se constituyen en escenarios clave para la coordinación de actividades, la socialización de lineamientos técnicos y el seguimiento a las acciones del componente, lo cual permite orientar el desarrollo adecuado de las obligaciones contractuales y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el equipo de trabajo.

Se explicó la estructura de las carpetas institucionales en Drive. Se asignaron permisos de acceso de acuerdo con los roles definidos dentro del equipo. Los referentes territoriales deberán cargar las evidencias correspondientes en **carpetas numeradas**, con el fin de mantener el orden y la adecuada gestión documental. Para el acceso al Drive es obligatorio el uso de **correos Gmail (institucionales o personales autorizados)**.

Adicionalmente, se revisó la **matriz de reporte de asistencias técnicas**, en la cual se deben registrar las tipologías de las IPS visitadas durante las actividades en territorio. Asimismo, se socializaron las **matrices de consolidación de información para el reporte de las asistencias técnicas**, estableciendo que el cargue y reporte de esta información deberá realizarse **a más tardar el día 25 de cada mes**, con el fin de consolidar los insumos necesarios para la elaboración de los reportes institucionales dirigidos a **PDD y SPI**, los cuales son remitidos a la **Oficina de Planeación**.

2. **Gestión presentación de cuentas de cobro**

Se indicó que se debe presentar un paquete físico en sobre tamaño carta que incluya los siguientes documentos:

- Lista de chequeo
- Informe de actividades
- Certificación de pago de seguridad social
- RUT actualizado
- Declaración juramentada
- Certificación bancaria no mayor a 30 días
- Formato de Rete fuente actualizado

Los formatos entregados por el Supervisor son el RAS – Informe de Supervisa

Se recordó a los contratistas que deben realizar los aportes a seguridad social sobre el **40% del valor del contrato (Ingreso Base de Cotización – IBC)**. Para la primera cuenta de cobro se aceptará el certificado de intención de pago; sin embargo, para las cuentas posteriores será obligatorio adjuntar la **planilla de pago efectivamente cancelada**.

Se socializó que, para el pago correspondiente al mes de enero, la cuenta de cobro debe elaborarse teniendo en cuenta el **valor diario de honorarios**, multiplicado por los días efectivamente contemplados dentro del periodo contractual. Se aclaró que las cuentas de cobro deben presentarse **por el mes completo**, es decir, relacionando el periodo del **01 al 31 de enero de 2026**; sin embargo, el pago se reconoce sobre **30 días**, conforme a los lineamientos establecidos. En este sentido, en los documentos se deben registrar los **días calendario del mes**, teniendo en cuenta que el **valor diario de**

honorarios corresponde a $225.894. Asimismo, se indicó que para el mes de febrero el cobro se realizará **de manera proporcional a los días laborados posteriores a la firma del contrato**.

3. **Planeación de Asistencia Técnica en Territorio**

Cada contratista deberá realizar la programación de sus visitas de asistencia técnica de acuerdo con la asignación concertada en el archivo de focalización. Así mismo, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes deberá remitir al supervisor, mediante correo electrónico, el cronograma y el plan de trabajo correspondiente, garantizando las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las asistencias técnicas.

Para la ejecución de estas actividades, se deben concertar previamente las fechas con las entidades territoriales, así como enviar la convocatoria con la debida anticipación, en la cual se establezca el objetivo de la asistencia técnica y los requerimientos previos para su desarrollo. Durante las visitas se deberán aplicar los instrumentos técnicos establecidos y, posteriormente, remitir el informe de la asistencia técnica a cada una de las entidades beneficiarias.

Los **instrumentos a utilizar, así como los modelos de informes y convocatorias**, se encuentran disponibles en el **Drive institucional**, por lo cual se recomienda a los contratistas realizar su revisión previa y utilizar únicamente los formatos oficiales establecidos.

De igual manera, se recordó la importancia de mantener **alta calidad técnica en el desarrollo de las asistencias**, teniendo en cuenta que los contratistas actúan como **representantes de la Secretaría de Salud en los territorios**. En este sentido, se recalcó la relevancia de que durante las asistencias técnicas se identifiquen y establezcan **acciones de mejora claras**, las cuales deberán quedar consignadas en los instrumentos correspondientes, con el fin de facilitar los **seguimientos posteriores y el fortalecimiento de los procesos en las entidades acompañadas**.

Se revisó la priorización de municipios para la ejecución de las asistencias técnicas. Durante la jornada se realizaron ajustes a las agendas con el propósito de evitar sobrecargas laborales, recomendando no programar más de dos IPS por día cuando las distancias entre municipios sean considerables.

Se enfatizó en la importancia de la puntualidad durante las visitas programadas. En caso de cancelación por parte del municipio o de la institución prestadora de servicios de salud, el referente territorial deberá intentar comunicarse con el superior inmediato para reprogramar la actividad dentro de la misma semana.

Se indicó que las fotografías tomadas durante las visitas deben ser georreferenciadas y no pueden ser editadas mediante herramientas de inteligencia artificial ni filtros, ya que esto invalida el producto. De igual forma, se reiteró el uso obligatorio de los instrumentos técnicos actualizados para la recolección de firmas en las actas de compromiso.

4. Seguimiento a Eventos de Salud Publica

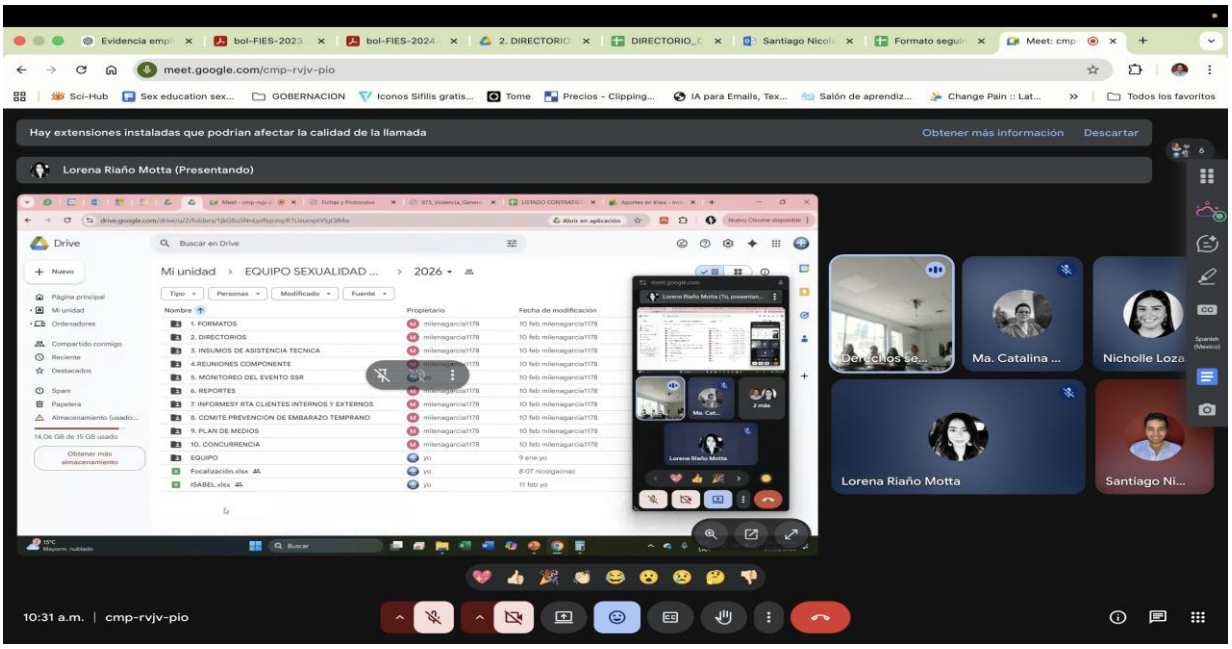
Para dar inicio al proceso de **monitoreo y seguimiento de los eventos**, se recordó la asignación de **profesionales especializados y profesionales de apoyo** responsables de cada uno de los eventos priorizados dentro del componente.

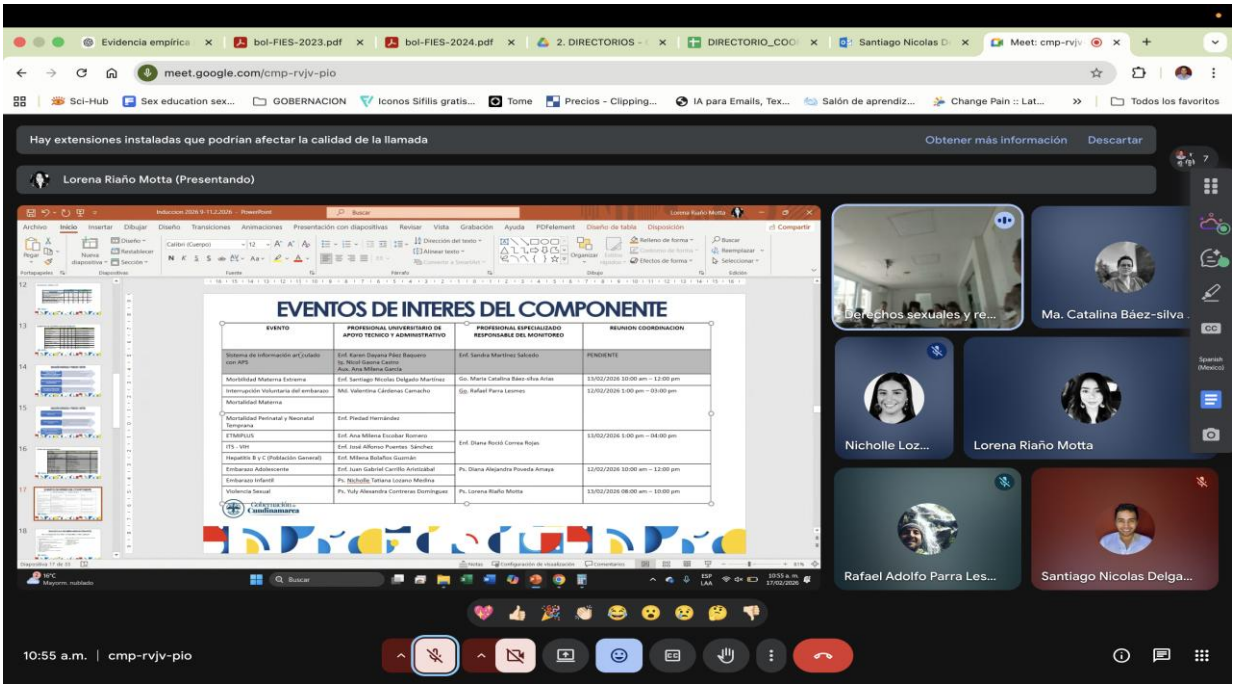
En este sentido, se reiteraron las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la obligación contractual relacionada con analizar los eventos del componente de maternidad segura, ITS–VIH y ETMIplus, incluyendo el seguimiento técnico de los casos con las entidades territoriales de salud, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Así mismo, se resaltó el acompañamiento que debe brindarse en las unidades de análisis y demás espacios de vigilancia en salud pública, conforme a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, la circular vigente y los lineamientos departamentales para la gestión de acciones de salud pública en el componente de **Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos** Reproductivos, según la asignación correspondiente.

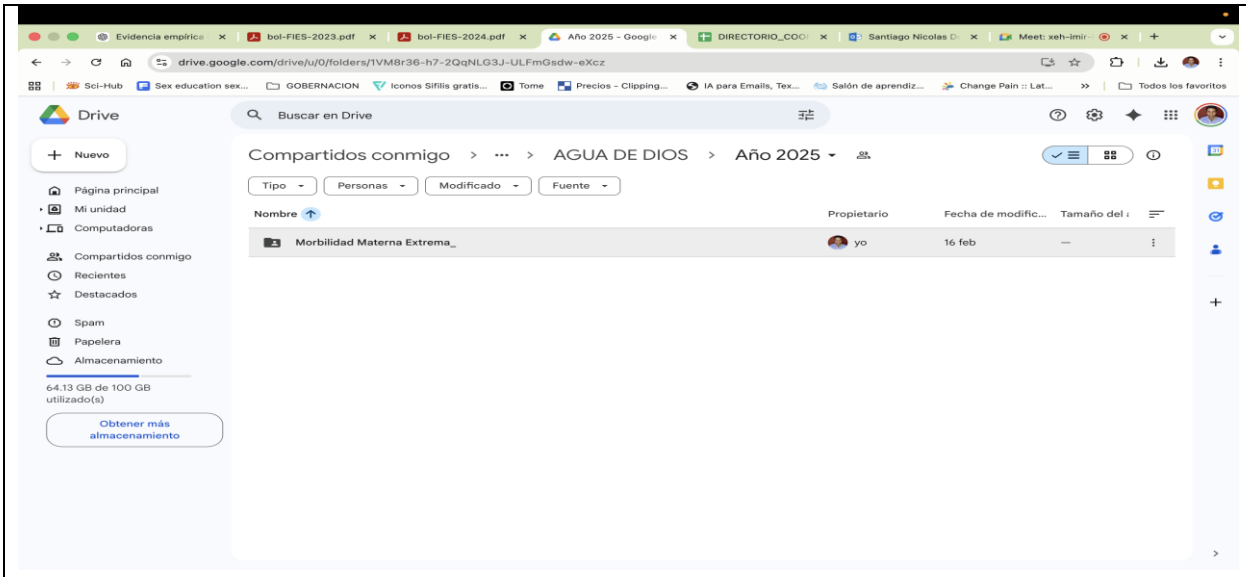
Dentro de las acciones específicas a desarrollar se establecieron las siguientes:

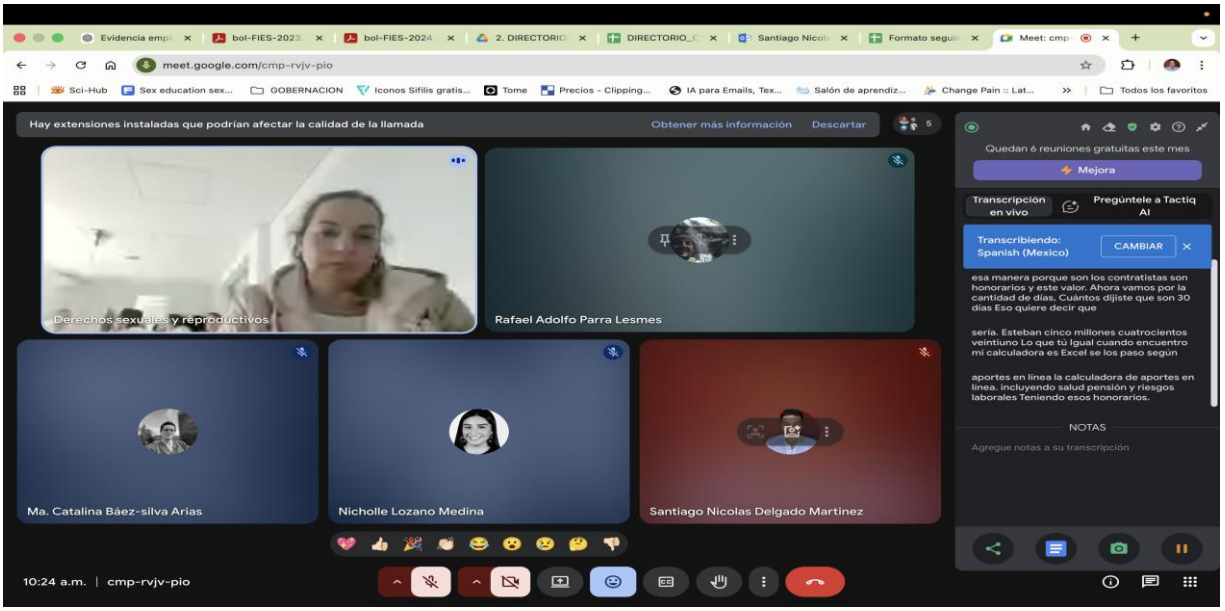
- Realizar el **cargue de la información correspondiente a los casos de los eventos asignados**, mediante el diligenciamiento del formato de seguimiento establecido y su respectiva organización en las **carpetas digitales de los municipios asignados**.
- Gestionar la **suscripción de los acuerdos de confidencialidad con los municipios asignados**, con el fin de habilitar los accesos a las carpetas digitales de seguimiento de eventos en cada territorio. Una vez firmados, estos acuerdos deberán ser **cargados y archivados en la carpeta digital correspondiente**.
- Adelantar la **organización y actualización de las carpetas digitales** relacionadas con los eventos de interés del componente de **Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**, incluyendo **Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Perinatal, evento ETMIplus y VIH–Hepatitis B**, en los municipios asignados.
- Brindar **acompañamiento técnico para el cumplimiento de la Circular 207 de 2024**, particularmente en lo relacionado con el **seguimiento a los eventos de interés en salud pública (ISP) notificados**.

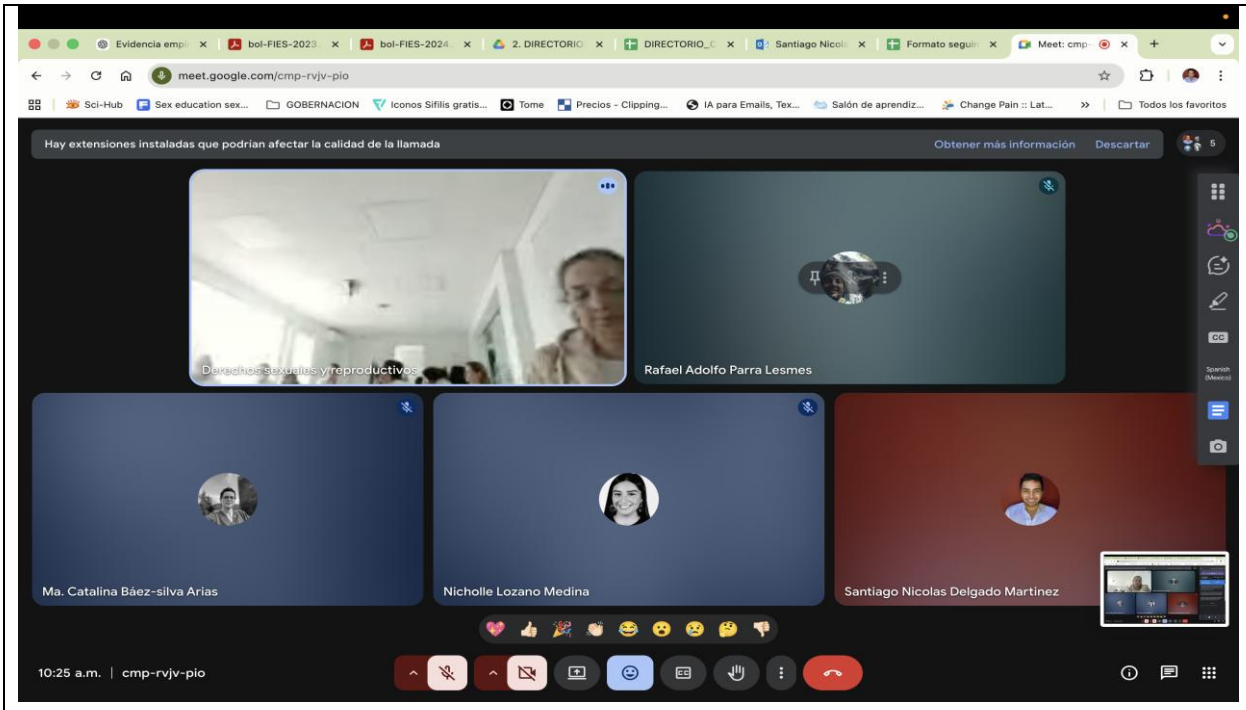
Finalmente, se informó que el **seguimiento a estas actividades se realizará de manera quincenal**, de acuerdo con las orientaciones de la coordinación del componente, iniciando el **03 de marzo y continuando el 17 de marzo**. En este sentido, se solicitó que en la reunión programada para el **03 de marzo** se presente el **avance y la ejecución de las acciones desarrolladas durante el mes de febrero**.


meet.google.com/cmp-rvjv-pio
Hay extensiones instaladas que podrían afectar la calidad de la llamada
Obtener más información
Descartar
Lorena Riaño Motta (Presentando)
Derechos Se...
Ma. Catalina ...
Nicholle Loza
Lorena Riaño Motta
Santiago Ni...
10:31 a.m. | cmp-rvjv-pio


meet.google.com/cmp-rvjv-pio
Hay extensiones instaladas que podrían afectar la calidad de la llamada
Obtener más información
Descartar
Lorena Riaño Motta (Presentando)
EVENTOS DE INTERES DEL COMPONENTE
Derechos sexuales y re...
Ma. Catalina Báez-silva
Nicholle Loz...
Lorena Riaño Motta
Rafael Adolfo Parra Les...
Santiago Nicolas Delga...
10:55 a.m. | cmp-rvjv-pio


drive.google.com/drive/u/0/folders/1VM8r36-h7-2QqNLG3J-ULFmGsdw-eXcz
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Página principal
Mi unidad
Computadoras
Compartidos conmigo
Recientes
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
64.13 GB de 100 GB utilizado(s)
Obtener más almacenamiento
Compartidos conmigo > AGUA DE DIOS > Año 2025
Tipo
Personas
Modificado
Fuente
Nombre
Propietario
Fecha de modific...
Tamaño del
Morbilidad Materna Extrema_
yo
16 feb


meet.google.com/cmp-rvjv-pio
Hay extensiones instaladas que podrían afectar la calidad de la llamada
Obtener más información
Descartar
Derechos sexuales y reproductivos
Rafael Adolfo Parra Lesmes
Ma. Catalina Báez-silva Arias
Nicholle Lozano Medina
Santiago Nicolas Delgado Martinez
Quedan 6 reuniones gratuitas este mes
Mejora
Transcripción en vivo
Pregúntele a Tactiq AI
Transcribiendo: Spanish (Mexico)
CAMBIAR
esa manera porque son los contratistas son honorarios y este valor. Ahora vamos por la cantidad de días. Cuántos dijiste que son 30 días Eso quiere decir que
sería. Esteban cinco millones cuatrocientos veintiuno Lo que tú Igual cuando encuentro mi calculadora es Excel se los paso según
aportes en línea la calculadora de aportes en línea. incluyendo salud pensión y riesgos laborales Teniendo esos honorarios.
NOTAS
Agregue notas a su transcripción
10:24 a.m. | cmp-rvjv-pio



CONCLUSIONES

La reunión permitió socializar la estructura organizativa del componente, los lineamientos administrativos, técnicos y operativos para el desarrollo de las actividades en territorio, así como los procedimientos para la gestión documental, el reporte de asistencias técnicas y el seguimiento a los eventos de salud pública priorizados. Asimismo, se reiteraron las responsabilidades de los contratistas frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad técnica en el desarrollo de las asistencias y la adecuada representación de la Secretaría de Salud en los territorios. Finalmente, se establecieron las actividades y tiempos para la programación de las asistencias técnicas, el reporte de información y el seguimiento quincenal a los eventos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas del componente y el fortalecimiento de las acciones en salud pública.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Los contratistas se comprometen a realizar la entrega de sus cuentas de cobro de manera física en sobre tamaño carta, cumpliendo estrictamente con la lista de chequeo que incluye el informe de actividades, el RUT actualizado y la declaración juramentada. Para el periodo de febrero, se aceptará el certificado de intención de pago de seguridad social, bajo el compromiso de presentar la planilla de pago efectiva en la cuenta del mes de marzo, ajustando el IBC según los honorarios percibidos.	Permanente	Profesionales Universitarios-Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.
El equipo asume la responsabilidad de organizar y mantener actualizadas las carpetas institucionales en Google Drive, utilizando exclusivamente correos de Gmail autorizados para garantizar el acceso y la trazabilidad de la información. Cada referente territorial deberá diligenciar la matriz de reporte de asistencias técnicas de forma oportuna, asegurándose de clasificar correctamente las tipologías de las IPS y cargar semanalmente todas las actas de reuniones internas en la carpeta de gestión documental correspondiente.	Permanente	Profesionales Universitarios-Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.
Los referentes territoriales se comprometen a dar cumplimiento estricto al cronograma de visitas, manteniendo una puntualidad ejemplar y evitando cancelaciones de último momento que afecten la imagen institucional. Como evidencia de calidad, se acuerda que cada visita debe contar con registro fotográfico georreferenciado, sin ningún tipo de edición o filtro, y con el diligenciamiento completo de los instrumentos técnicos y actas de compromiso firmadas por las autoridades locales.	Permanente	Profesionales Universitarios-Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.
Realizar el cargue de la información correspondiente a los casos de los eventos asignados, mediante el diligenciamiento del formato de seguimiento establecido y su respectiva organización en las carpetas digitales de los municipios asignados.	Fecha límite 03 de Marzo de 2026	Profesionales Universitarios-Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.
Gestionar la suscripción de los acuerdos de confidencialidad con los municipios	Fecha límite 03 de Marzo de 2026	Profesionales Universitarios-

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
asignados, con el fin de habilitar los accesos a las carpetas digitales de seguimiento de eventos en cada territorio. Una vez firmados, estos acuerdos deberán ser cargados y archivados en la carpeta digital correspondiente.		Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.
Adelantar la organización y actualización de las carpetas digitales relacionadas con los eventos de interés del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, incluyendo Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Perinatal, evento ETMIplus y VIH–Hepatitis B, en los municipios asignados.	Fecha límite 03 de Marzo de 2026	Profesionales Universitarios- Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.
Brindar acompañamiento técnico para el cumplimiento de la Circular 207 de 2024, particularmente en lo relacionado con el seguimiento a los eventos de interés en salud pública (ISP) notificados.	Fecha límite 03 de Marzo de 2026	Profesionales Universitarios- Especializados del Componente de sexualidad derechos sexuales y reproductivos.

ASISTENTES:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Diana Alejandra Poveda Amaya	Profesional Especializado	SSC- SDSDR	Diana Poveda Amaya.
Karen Dayana Páez Baquero	Profesional Universitario	SSC- SDSDR	
Sandra Martinez Salcedo	Profesional Esp.	SSC-DSDSDL	
Nicol Gaona Castro	Profecional Universitario	SSC-DSDSDL	Nicol Gaona.
Anamilena Escobar	Profesional Universitario	SSC-SDSDR.	Anamilena Escobar
Valentina Cardenas C.	Profesional Universitario	DSDSD.	
Milena Bolaños	Profesional Universitario	DSDSR	
Piedad Marcela Hernandez	Profesional Espe/Universita	DSDSR	
Lorena Ricaurte Motta	Profesional especializado	SSC-DSDR	
YULY ALEXANDRA CONTRERAS	Profesional universitario	SSC-DSDR	Yuly Contreras D.